

**LISTADO FINAL DE COOPERATIVAS HABILITADAS PARA PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE
ELECCIÓN
(Ley 272 de 1996, art. 6 núm. 5)**

Dando cumplimiento al cronograma establecido para tal fin se tiene que DOS (2) se inscribieron en las fechas establecidas, a saber:

- COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO – CERCAFE

Representante Legal: GIOVANNI FORERO TORRES
Candidato: GUSTAVO ADOLFO MARIN MARMOLEJO

- COOPERATIVA NUEVA PORCICULTURA - COOPORCICULTORES

Representante Legal: AUGUSTO OSORNO GIL
Candidato: CARLOS ARTURO CUARTAS MUÑOZ

Luego de revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos con anterioridad en el reglamento del procedimiento y requisitos necesarios para la inscripción de candidatos, se tiene como resultado el cumplimiento de requisitos de las dos Cooperativas inscritas para lo cual se deben presentar para la reunión de elección el día 14 de septiembre de 2017 a las 9:00 a.m. en la sala 5 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.